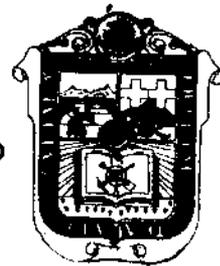




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1001 CARACTERISTICAS 11122201

Tomo CXL

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 10 de Diciembre de 1985

Número 115

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**VISTO** para resolver el expediente número 89/974-2 relativo a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el Ejido del poblado denominado SAN FRANCISCO CHALCHIHUAPAN, Municipio de Atlacomulco, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por oficio 02300, de fecha 30 de abril de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado SAN FRANCISCO CHALCHIHUAPAN, Municipio de Atlacomulco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 11 de abril de 1985 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 22 de abril de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 31 de mayo de 1985 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC.

integrantes del comisariado ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 25 de junio de 1985 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.**—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas: habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 3 de junio de 1985, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.**—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

Tomo CXL | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 10 de Dic. de 1985 | No. 115

**SUMARIO:**

**SECCION PRIMERA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION** sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado SAN FRANCISCO CHALCHIHUAPAN, Municipio de Atlacomulco, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 6040, 6041, 6044, 5743, 5758, 5652, 5759, 5760, 5750, 6024, 6012, 6090, 5974, 5978, 5979, 5934, 5980, y 6115.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 6017, 6030, 6031, 6032, 6033, 6034, 6035, 6036, 6037, 6169, 6180, 6188, 6173, y 6172.

(Viene de la primera página)

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.**—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 22 de abril de 1985, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.**—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 22 de abril de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado SAN FRANCIS-

CO CHALCHIHUAPAN, Municipio de Atlacomulco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Paulino Teodoro, 2.—Paulino Vicente, 3.—Martínez Ortiz Vicente, 4.—Olmos Demetrio, 5.—Núñez Martínez Juan, 6.—Núñez Juan, 7.—Martínez Aniceto, 8.—Mejía Joaquín, 9.—Mejía Ceferino, 10.—Martínez Agustín, 11.—Martínez Tiburcio, 12.—Mendoza Cecilio, 13.—Martínez Ceferino, 14.—Hernández Rutilio, 15.—Marcial Ciriaco, 16.—López Crescenciano, 17.—Concepción José, 18.—Hernández Matías, 19.—Martínez Santos, 20.—Domínguez Tomás, 21.—Segundo Felipe, 22.—Benito Francisco, 23.—De la Cruz Florencia, 24.—Sánchez Pascaio, 25.—Sánchez Aurelio, 26.—Segundo Chico Pedro, 27.—Segundo Anatolio, 28.—Tolentino Juan, 29.—Trinidad Zeferino, 30.—Mejía Diego, 31.—Escobar Félix, 32.—Hernández Melecio, 33.—Gonzaga Marcelino, 34.—Gonzaga Juan, 35.—Guzmán Miguel, 36.—García Bonifacio, 37.—Fernando Gregorio, 38.—Durán Vicente, 39.—Durán Pedro, 40.—Durán Juan, 41.—F. Durán Gregorio, 42.—Durán Julio, 43.—Durán José María, 44.—Durán Francisco, 45.—Domingo Amada, 46.—De la Cruz Marcelo, 47.—De la Cruz Pedro, 48.—Cayetano Gregorio, 49.—Becerril Pablo, 50.—Blas Núñez Lucina.

51.—De la Cruz Alberto, 52.—José Agustín, 53.—Tomás Ruperto, 54.—Tomasa Ortiz, 55.—Matías Núñez Martínez, 56.—Andrés Martínez Blas, 57.—Moisés Miranda, 58.—Juan Mejía, 59.—María González Vda. de B., 60.—Alberto Martínez, 61.—Demetrio Hernández Trinidad, 62.—Zeferino Martínez, 63.—Francisco Flores Ruperto, 64.—Crescencio Florentino, 65.—Anastacia Blas Vda. de S., 66.—Moisés Segundo Blas, 67.—Paulino Jorge, 68.—Joaquín Segundo, 69.—Miguel Treviño, 70.—Alberto González Flores, 71.—Felipe García, 72.—Esteban Flores Domínguez, 73.—Agapito Fernández, 74.—Eusebio Faustino, 75.—Pedro Durán Paulino, 76.—Anastacio de la Cruz, 77.—Felipe Durán Martínez, 78.—Pedro de la Cruz, 79.—Juan Castillo R. y 80.—Ramón Becerril. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.:

1.—Escobar María Victoria, 2.—Núñez María Marciana, 3.—Martínez Núñez Aurelio, 4.—Martínez Núñez María Jovita, 5.—Martínez Núñez María Dolores, 6.—Martínez Núñez María Angelina, 7.—Martínez Núñez María Isaura, 8.—Olmos Ruperto Eleuterio, 9.—Ruperto María Martina, 10.—Olmos Ruperto Francisco, 11.—Durán Dionicia, 12.—Martínez María Crescencia, 13.—Martínez Núñez Juan, 14.—Núñez María, 15.—Martínez Núñez Emilio, 16.—Martínez Núñez Ma. Concepción, 17.—Martínez Núñez Juana, 18.—Martínez Núñez Emilia, 19.—Martínez María Juana, 20.—Durán María Petra, 21.—López Modesto, 22.—Hernández Emilio, 23.—Felipe María Crescenciana, 24.—Benito Felipe, 25.—Benito Juan, 26.—Durán María Emilia, 27.—De la Cruz Angel, 28.—De la Cruz José, 29.—Hernández María Luisa, 30.—De la Cruz Manuel, 31.—Sánchez Cirilo, 32.—Santiago María Dionicia, 33.—Sánchez María Lorenza, 34.—Sánchez María Petra, 35.—Sánchez María Albina, 36.—Martínez María Guadalupe, 37.—Felipe María Mónica, 38.—Segundo Fortino, 39.—Tolentino Margarita, 40.—Trinidad Marcos, 41.—Bruno María Apolinaria, 42.—Trinidad Vicente, 43.—Trinidad Simón, 44.—Trinidad María Estéfana, 45.—Núñez María Epigenia, 46.—Escobar Benigno, 47.—García Isabel, 48.—Escobar Leonor, 49.—Escobar Alberta, 50.—Hernández Alejandro.

51.—Martina María, 52.—Gonzaga María Isabel, 53.—Morales María Inés, 54.—Romero María Sebastiana, 55.—Guzmán María Isabel, 56.—Núñez Guadalupe, 57.—García Juan, 58.—García Sotero, 59.—García Manuel, 60.—García Catalina, 61.—García María Plácida, 62.—García María, 63.—Ortiz Tomasa, 64.—Durán Alicia, 65.—Durán Juan, 66.—Faustino María Luisa, 67.—Durán María Juana, 68.—Blas María Amada, 69.—Durán María Guadalupe, 70.—Durán María Rodolfa, 71.—Durán Felipe, 72.—Martínez Seferina, 73.—Durán Celestina, 74.—Gregoria Durán, 75.—Juana Durán, 76.—Simona Durán, 77.—Durán Francisco, 78.—Durán Felipa, 79.—Martínez María Juana, 80.—Fabián Agustín, 81.—Fabián Macario, 82.—Fabián Pedro, 83.—Fabián María Juana, 84.—De la Cruz María Margarita, 85.—Cayetano Esteban, 86.—Durán María Juana, 87.—Blas Emilia, 88.—López María Alfonso, 89.—De la Cruz Pedro, 90.—José Maximino y 91.—Reyes María Isidra.

En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00011582, 2.—00011587, 3.—00011593, 4.—00011597, 5.—00011598, 6.—00011605, 7.—00011614, 8.—00011620, 9.—00011622, 10.—00011629, 11.—00011630, 12.—00011632, 13.—00011647, 14.—00011655, 15.—00011656, 16.—00011658, 17.—00011660, 18.—00011664, 19.—00011671, 20.—00011677, 21.—00011678, 22.—00011681, 23.—00011682, 24.—00011683, 25.—00011689, 26.—00011692, 27.—00011695, 28.—00011696, 29.—00011699, 30.—00011710, 31.—00011716, 32.—00011721, 33.—00011723, 34.—00011724, 35.—00011727, 36.—00011737, 37.—00011748, 38.—00011754, 39.—00011757, 40.—00011758, 41.—00011761, 42.—00011762, 43.—00011766, 44.—00011767, 45.—00011769, 46.—00011774, 47.—00011775, 48.—00011778, 49.—00011782, 50.—00011785, 51.—00011786, 52.—00011793, 53.—01744091, 54.—01744095, 55.—01744103, 56.—01744107, 57.—01744114, 58.—01744118, 59.—01744126, 60.—01744129, 61.—01744140, 62.—01744144, 63.—01744145, 64.—01744148, 65.—01744151, 66.—01744155, 67.—01744156, 68.—01744157, 69.—01744161, 70.—01744176, 71.—01744184, 72.—01744194, 73.—01744195, 74.—01744199, 75.—01744204, 76.—01744209, 77.—01744210, 78.—01744211, 79.—01744214, y 80.—01744216.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado SAN FRANCISCO CHALCHIHUAPAN, Municipio de Atlacomulco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Josefa Gonzaga de Flores, 2.—Teófilo de la Cruz Martínez, 3.—Ortiz María Marciala, 4.—Gloria Núñez Hernández, 5.—Tomasa Mejía Martínez, 6.—Teodora Núñez Martínez, 7.—Núñez Durán Lorenzo, 8.—Durán Joaquina, 9.—Mejía Lucio, 10.—M.: Mendoza Julián, 11.—Marina Santiago de Martínez, 12.—Hilario Martínez Núñez, 13.—Martínez Bernardina, 14.—Blas María Consuelo, 15.—Benito María Tomasa, 16.—Ma. Guadalupe Fabián Ortiz, 17.—Roberto Durán Martínez, 18.—Segundo Virginia, 19.—Flores María Nicolasa, 20.—Santiago Juana, 21.—Flores María Pascuala, 22.—Segundo Marcelino, 23.—Fortino Núñez D., 24.—Tomás de la Cruz Hernández, 25.—Octaviano Ru-

perto González, 26.—Abel Martínez Benítez, 27.—Segundo Chico Pablo, 28.—Luisa Martínez Blas, 29.—Ma. Luz Félix Mtz. Vda. de T., 30.—Teófilo Trinidad Martínez, 31.—Gregorio Mejía Durán, 32.—Matilde Núñez Hernández, 33.—Javier Hernández de la Cruz, 34.—María Guadalupe Rosario M., 35.—Gonzaga Nazario Emilio, 36.—Bartolo Guzmán Romero, 37.—Ventura García Núñez, 38.—Martínez María Felipa, 39.—Marcelo Martínez Córdoba, 40.—Raymunda Jorge Martínez, 41.—Miguel Durán Blas, 42.—Núñez Trinidad, 43.—Jacinta Blas de D., 44.—Hilario S. Durán Martínez, 45.—Martínez Josefa, 46.—Margarita Flores E., 47.—Ruperto María Inés, 48.—Inés de la Cruz Reyes, 49.—Cayetano Cándido, 50.—Becerril Romualdo.

51.—Alberto de la Cruz Blas, 52.—De la Cruz Antonio, 53.—Eleuterio Flores Maximino, 54.—Margarita Mendoza Miranda, 55.—Ofelia García Martínez, 56.—Alicia Núñez Hernández, 57.—Emilia Benítez de Martínez, 58.—Juana Flores de Miranda, 59.—Julia Hernández de Mejía, 60.—Alberta Martínez Benítez, 61.—Margarita Martínez de Mtz., 62.—Demetrio Hernández Benítez, 63.—Teodora Apolonia Martínez, 64.—María Tolentino Onésimo, 65.—Gregorio Santiago Blas, 66.—Celestino Segundo Flores, 67.—Ma. Luisa Ramírez de J., 68.—Juana Gonzaga de Segundo, 69.—Moisés Treviño Martínez, 70.—Felipe González Martínez, 71.—Alberta Martínez de García, 72.—Juana Martínez de Flores, 73.—Emiliana Martínez Vda. de F., 74.—Natalia Flores de Faustino, 75.—Estefana Paulino de Durán, 76.—Gregoria Faustino Vda. de D., 77.—Rogelio Durán Blas, 78.—Luis Durán de la Cruz, 79.—Dolores Faustino Vda. de C. y 80.—Juliana Núñez Durán. Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN FRANCISCO CHALCHIHUAPAN, Municipio de Atlacomulco, del Estado de México, en el periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al registro agrario nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la dirección de derechos agrarios, dirección general de tenencia de la tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.—Así lo resolvieron los integrantes de esta comisión agraria mixta del Estado, en Toluca, México, a los 15 días del mes de noviembre de 1985.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno**.—El Secretario, **Lic. Carlos Martínez Zermeno**.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. Víctor David García Zamudio**.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz**.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **Sr. Florencio Martínez Montes de Oca**.—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 579/985, NOE GONZALEZ ARIAS, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto a un inmueble Rústico con casucha, ubicado en el poblado de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 47.50 metros, con J. Guadalupe Velázquez; AL SUR: 52.40 metros, con Alejandro Escamilla; AL ORIENTE: 25.60 metros, con José Escamilla; AL PONIENTE: 20.90 metros, con calle Nicolás Bravo, con una superficie total aproximada de 1,444.40 Mts<sup>2</sup>.

El C. Juez admitió su promoción ordenando la Publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a veintuno de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

6040.—2, 5 y 10 Dic.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA DE JESUS CAZARES GUTIERREZ, promueve diligencias de Información de Dominio, expediente 2016/85 de: Un predio ubicado en la calle de Matlazincas número 334 colonia pensiones, Toluca, México, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con Paseo Tollocan; AL SUR: 13.26 metros, con propiedad particular; AL ORIENTE: 26.60 metros, con Román ColínGómez, hoy con callejón de Ejército Nacional; y AL PONIENTE: 17.28 metros, con propiedad particular, con una superficie de 290.92 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días para personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 28 de Noviembre de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

6041.—2, 5 y 10 Dic.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

ANTONIO TORRES ALMAZAN, promueve diligencias de información de dominio, expediente 1927/85 de: Un predio denominado "Fracción Dos del Manzano", ubicado en el poblado de Tecaxic, Municipio de Toluca, México, que mide y linda: AL NORTE: 31.20 metros, con barranca; AL SUR: 30.00 metros, con predio de Alfredo Cuadros; AL ORIENTE: 161.00 metros, con predio de Antero Torres Almazán; AL PONIENTE: 152.00 metros, con predio de Wilfrano Torres Almazán, con una superficie de 4,709.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, para personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, México, a 28 de Noviembre de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victoria García Cardoso.—Rúbrica.

6044.—2, 5 y 10 Dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

GUILLERMINA BONILLA VIUDA DE MORALES, EXPEDIENTE NUMERO 1521/85.

Promueve en la vía Ordinaria Civil, la prescripción Adquisitiva o Usucapión, en contra de MARCO ANTONIO (ALFONSO) MORALES PERRUSQUIA Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO. CUAUTITLAN, MEXICO, respecto de la casa y lote de terreno construida en él, ubicado en el No. 28 Calle de las Rosas (Manzana 21 Lote 34) del Fraccionamiento Jardines del Alba, Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 23.00 metros, Lote 1, 2 y 3; AL OESTE: 7.00 metros, Lote 5; AL SUR: 23 metros, Lote 33; AL PONIENTE: 7.00 metros, con Callejón de las Rosas, de superficie 171 metros cuadrados. Admitida la demanda y desconociendo su domicilio del primer demandado. El C. Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, ordenó emplazar por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, emplazándolo para que en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación comparezca a este Juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Cuautitlán, México, a ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Ac., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5743.—15, 28 Nov. y 10 Dic.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

OCTAVIO URRUTIA MONCADA.

JESUS REYES ANSELMO, en el expediente número 1874/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 23, de la Manzana 14 de la Colonia Ampliación Perla, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 24; AL SUR: 15.00 metros, con lote 22; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 8; AL PONIENTE: 8.00 metros, con calle, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los seis días de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5758.—15, 28 Nov. y 10 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

**E D I C T O**

Exp. 1393/85, INMATRICULACION, promovidas por Florida Franco Castillo, para acreditar la posesión de un terreno denominado "MILNEPANTLA O FRACCION SAN MIGUEL", ubicado en Ayapango, México, NORTE: 17.25 Mts. con Calle de Matamoros; SUR: 17.25 Mts. con Francisco Palma; ORIENTE: 35.00 Mts., con Concepción Franco Castillo; PONIENTE: 35.00 Mts. con Calle 16 de Septiembre, con una Superficie de: 603.75 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO y en un periódico de mayor circulación en la Cd. de Toluca México.—Dados los presentes edictos a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Lacio Zenón Colín.—Rúbrica.

5647.—11, 26 Nov. y 10 Dic.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**E D I C T O**

Expediente Núm. 1343/85.  
Primera Secretaría.

OCTAVIANO BUENDIA MORALES, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "ZACATENCO", ubicado en la Población de San Felipe, de éste Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México; que mide y linda: AL NORTE, 12.20 Mts., con Calle 16 de Septiembre; AL SUR, 12.20 Mts., con Manuel García; AL ORIENTE, 42.00 Mts., con Manuel García; AL PONIENTE, 42.00 Mts., con Luis Buendía, con una superficie aproximada de 512.40 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México.—a 3 de octubre de 1985.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. P. Lic. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

5652.—11, 26 Nov. y 10 Dic.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**E D I C T O**

PROMOTORA DE LA HACIENDA, S.A.  
Y/O REPRESENTANTE LEGAL.

ANGEL SANTILLAN RODRIGUEZ, en el expediente número 1978/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 12 de la Manzana 61 de la Colonia Gra'l. José Vicente Villada de esta ciudad que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 11; AL SUR: 21.50 metros, con Calle; AL ORIENTE: 9.95 metros, con Calle Lindavista; AL PONIENTE: 9.95 metros, con lote 39, con una superficie total de 213.93 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5759.—15, 28 Nov. y 10 Dic.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**E D I C T O**

RAFAEL RAMIREZ RAMIREZ.

JULIA FLORES GUTIERREZ, en el expediente número 1878/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 57, de la Manzana 83, de la Colonia Metropolitana primera sección ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 56; AL SUR: 16.82 metros, con lote 58; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle Moneda; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 4; con una superficie total de 134.56 metros cuadrados Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5760.—15, 28 Nov. y 10 Dic.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**E D I C T O**

A LA SEÑORA

FELICIA ELLEN MORRISON GILMAN.

ANA MARIA FERNANDEZ VAZQUEZ DE MARQUEZ, promueve ante este Juzgado el juicio Ordinario Civil, expediente número 657/85-1, en contra de Usted, en el que por auto del treinta de octubre del año en curso, se ordenó emplazarla a juicio haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado y que deberá contener en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse.

Publíquese en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, expedidos en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los cinco días de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—La C. Primer Secretaría de Acuerdos, C. P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

5750.—15, 28 Nov. y 10 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE EL ORO

**E D I C T O**

Exp. 405/985, AMANDA COLIN CARDENAS, promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Atlacomulco, México, denominado "Ampliación la Garita", mide y linda: NORTE: 16.00 metros, con Pedro Colín Cárdenas; SUR: 16.00 metros, con Callejón sin nombre, uso privado; ORIENTE: 15.50 metros, con Luis Montiel Saldívar; y PONIENTE: 15.50 metros, con Pedro Colín Cárdenas. Con una superficie total aproximada de 248.00 metros cuadrados.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, México, a 28 de Noviembre de 1985.—El Secretario, Lic. Pedro Romero Rosas.—Rúbrica.

6024.—2, 5 y 10 Dic.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente No. 1761/85. JOSE RUBEN FERNANDEZ COETO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con casa habitación en él construída y que se encuentra ubicado en la parte Sur de la Villa Charra "Carlos Hank González", en la población de San Mateo Otzacatipan, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Toluca, Méx., por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 39.14 metros, colindando con el Río Verdigué y Villa Charra Carlos Hank González; AL ORIENTE: 100.00 metros, con terreno de Pascual Villegas Nava; AL SUR: con dos líneas la primera de 17.67 metros, con terreno del señor Doroteo Flores Becerril y la Segunda de 21.47 metros, con el terreno del señor Antonio Flores Nava; AL PONIENTE: en dos líneas, la primera de 20.00 metros, colindando con Privada sin nombre y la segunda de 80.00 metros, colinda con el terreno del señor Rogelio Nava Martínez. Con una superficie total de 3,484.60 metros cuadrados.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres veces, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 14 de Noviembre de 1985.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpízar.—Rúbrica.

6012.—2, 5 y 10 Dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

EXPEDIENTE No. 577/85.

MARIA DOLORES ACEVEDO DE ARELLANES, promueve diligencias de Información de Dominio, a fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble localizado en la calle de Netzahualcōyotl, Oriente número 202 de esta Ciudad de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 11.16 metros, con calle de su ubicación; SUR: 11.16 metros, con Emilia Gallegos y Raquel González Vda. de Sánchez; ORIENTE: 22.50 metros, con Laura Salgado de Díaz; PONIENTE: con María se dice 22.50 metros, con María del Carmen Acevedo de Osornio.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Tenancingo, México, a 15 de Noviembre de 1985.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

6090.—5, 10 y 16 Dic.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CARMEN RAMIREZ DE PETRONE.

FAUSTO FLORES CRUZ en el expediente número 1981/85, le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número 58 de la manzana 2, de la Colonia Juárez Pantitlán de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 24 metros, con lote 59; AL SUR: 24 metros, con lote 57; AL ORIENTE: 10 metros, con lote 70; AL PONIENTE: 10 metros, con Avenida Nezahualpillí, con

una superficie total de 240.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto, con el apercibimiento de que si no lo hace el Juicio se le seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples de traslado, y previéndole que señale domicilio dentro de esta Ciudad, apercibido de que si no lo hace, las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—En Ciudad Nezahualcōyotl, Méxi.o.—Doy fe. La C. Primer Secretaria de Acdos., Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 5974.—28 Nov., 10 y 23 Dic.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ESPERANZA ROSALES DE ORTIZ Y AURORA GUERRERO FUENTES.

El señor RAFAEL MORALES CLEMENTE, en el expediente marcado con el número 1199/85, que se tramita en este Juzgado les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 1 de la manzana 7 de la Colonia El Porvenir de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 metros, con lote 2; AL SUR: 17.00 metros, con lote; AL ORIENTE: en 8.00 metros, con lote 33; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle 12, con una superficie total de 238.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

5973.—28 Nov., 10 y 23 Dic.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LUGARDA GRAJEDA MARQUEZ.

La señora EUSABIA VILLA VARGAS, en el expediente marcado con el número 1451/85, que se tramita en este Juzgado les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 11 de la manzana 44 de la Colonia Aurora de esta ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 metros, con lote 10; AL SUR: en 17.00 metros, con lote 12; AL ORIENTE: en 9.00 metros, con lote 37; AL PONIENTE: en 9.00 metros, con Calle Pájaro Azul. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría correspondiente de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acudos. C. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 5979.—28 Nov., 10 y 23 Dic.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO 1592/85  
SEGUNDA SECRETARIA**

GLORIA EUGENIA PRIETO PEREZ, promovido DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar que por más de diez años anteriores a esta fecha, poseo en concepto de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe el terreno urbano denominado "IXTACALIXPA", ubicado en las inmediaciones del Municipio de San Vicente Chicoloapan, perteneciente a esta Jurisdicción de Texcoco, Edo. de Méx., cuyas medidas y colindancias son AL NORTE 40.00 metros colindando con Av. Juárez, AL SUR: 40.00 metros colindando con la señora Esther Mares Díaz, AL ORIENTE: 42.32 metros colindando con calle Morelos; AL PONIENTE: 35.45 metros colindando con calle sin nombre; con una superficie aproximada de 1562.44 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el Periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a 22 de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E.G. García García.—Rúbrica.

5934.—26 Nov., 10 y 26 Dic.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

**ROSA MARIA LARA HERRERA.**

EDUARDO HUMBERTO MORALES GALINDO, en el expediente número 955/85 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil mediante el Divorcio Necesario lo siguiente: A).—La disolución del vínculo matrimonial que me une a mi esposa ROSA MARIA LARA HERRERA, hoy demandada. B).—La pérdida de la patria potestad que ejerce actualmente mi esposa sobre nuestros menores hijos. C).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiuno de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

5980.—28 Nov., 10 y 23 Dic.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**E D I C T O**

**SEGUNDA SECRETARIA**

ANGELES CALDERON FERNANDEZ, promueve diligencias de información de dominio expediente 1944/85 de: un inmueble ubicado en San Jerónimo Chichahuaco, Municipio de Metepec, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con el señor Angeles Calderón; AL SUR: 17.00 metros con la señora María Romero; AL ORIENTE: 44.00 metros con señora Ofelia Peralta Vda. de Gómez con el señor Remigio Aguilar Fernando Camacho; AL PONIENTE: 44.00 metros con señora Concepción Arcos. Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno y un diario de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días para personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble.—DOY FE.—Toluca, México, a 22 de noviembre de 1985. DOY FE.—C. Secretario, D.P. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

6115.—5, 10 y 16 Dic.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**E D I C T O**

Exp. J.A. 9865/44/85, LIC. DARIO L. ARRIETA JIMENEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Totoltepec, Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: Predio "El Zapote", NORTE: 43.00 metros, con propiedad del Sr. Zamudio Pérez; SUR: 45.00 metros, con propiedad del Lic. Pineda; ORIENTE: 39.00 metros, con propiedad de Graciano Alejo L.; PONIENTE: 39.00 metros, con Calle sin Nombre. Superficie Aprox.: 1,784,30 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 19 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

6017.—2, 5 y 10 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE EL ORO**

**E D I C T O S**

Exp. 6451/85, DIEGO RAMIREZ BECERRA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón del Diablo S/N., Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 30.00 metros, con Enrique Valencia Medrano; SUR: 28.00 metros, con Calle Francisco Camargo; ORIENTE: 20.00 metros, con Calle sin nombre; PONIENTE: 20.00 metros, con Enrique Valencia Medrano. Superficie Aprox.: 560.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

6030.—2, 5 y 10 Dic.

Exp. 6450/85, DIEGO RAMIREZ BECERRA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Soledad", Sta. Cruz Bombatevi, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 37.00 metros, con José Luis Benítez Arellano; SUR: 37.00 metros, con Alfonso Ramírez; ORIENTE: 10.25 metros, con Edmundo Pérez; PONIENTE: 10.25 metros, con Calle sin nombre. Superficie Aprox.: 379.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

6030.—2, 5 y 10 Dic.

Exp. 6449/85, DIEGO RAMIREZ BECERRA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Ing. Luis Galindo R. S/N., Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 9.80 metros, con Francisco Amaro Delgado; SUR: 9.80 metros, con José Luis Salcedo; ORIENTE: 10.30 metros, con Calle Ing. Luis Galindo; PONIENTE: 10.30 metros, con una Huerta. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

6030.—2, 5 y 10 Dic.

EXP. 13572, PEDRO PEÑA MARQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, Municipio de Huchuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 54.10 metros linda con Hldefonso Ramírez; SUR: 55.30 metros linda con Esperanza Villa; ORIENTE: 108.00 metros y linda con J. Félix Peña y Espirión Peña; PONIENTE: 109.80 metros linda con Margarito Peña.

Superficie Aprox.: 3,221.83 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huchuetoca, Méx., a 14 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6030.—2, 5 y 10 Dic.

EXP. 6455/85, ERNESTINA RAMIREZ QUIROZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Poblado de Bombatevi, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: NORTE: 16.10 metros con dos líneas de 6.20 metros con Alfonso Suárez; SUR: 17.40 metros con Guillermo Galloso; ORIENTE: 15.78 metros con Julio Hernández; PONIENTE: 11.20 metros con línea de 10.80 metros con señor Antonio Navarrete.

Superficie Aprox.: 354.63 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

6030.—2, 5 y 10 Dic.

EXP. 6454/85, DIEGO RAMIREZ BECERRA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Isidro Fabela s/n Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 14.40 metros con camino vecinal; SUR: 12.30 metros con Venancio López Guzmán; ORIENTE: 20.17 metros con Venancio López, Martha Cruz y Nicolás Ortiz; PONIENTE: 21.00 metros con Salvador Escamilla Velasco.

Superficie Aprox.: 282.00 M2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

6030.—2, 5 y 10 Dic.

EXP. 6453/85, LUCIA RAMIREZ QUIROZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de las Cruces S/N Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 10.00 metros con Banco de Tezonile; SUR: 10.00 metros con calle; ORIENTE: 46.50 metros con 2 líneas de 5.45 hacia el Norte y 45 cms. al Sur y linda con Inocente Sanabria Legorreta; PONIENTE: 46.50 metros con Anastacio y Rafael González Blas.

Superficie Aprox.: 467.27 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

6030.—2, 5 y 10 Dic.

EXP. 6452/85, ALEJANDRO RAMIREZ QUIROZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "LA PERA", Pob. de San Luis Boro, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 25.00 metros con Rosalío Ramírez Becerra y 10.50 metros con Margarita Miranda de Cruz; SUR: 32.00 metros con Daniel Arturo Jasso Pérez; ORIENTE: 14.82 metros con Faustino López; PONIENTE: 10.00 metros con camino vecinal.

Superficie Aprox.: 379.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

6030.—2, 5 y 10 Dic.

EXP. 6448/85, PRISCILIANA MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 29.00 metros con calle nueva; SUR: 22.10 metros con camino a San Lorenzo Tlacotepec, Méx., ORIENTE: 124.00 metros con Magdalena Martínez Cruz; PONIENTE: 121.70 metros con Lorenzo Martínez Alba.

Superficie Aprox.: 3,073.73 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

6030.—2, 5 y 10 Dic.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

EXP. I.A. 8294/74/85, ENRIQUE GARCIA GOMEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, predio "SIN NOMBRE", mide y linda: NORTE: en 7.30 metros con Enrique Neri V., SUR: en 7.30 metros con Camino Vecinal; ORIENTE: en 13.50 metros con Canuto García C., y PONIENTE: en 13.50 metros con Ismael Zúñiga Campos.

Superficie Aprox.: 98.55 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6031.—2, 5 y 10 y Dic.

EXP. I.A. 8298/78/85, FRANCISCO ROCHA BARRIOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Jerónimo Tepetlaco, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México. Casa Marcada con Núm. Oficial 78 de la Calle de Emiliano Zapata y Fracción del Predio "LA CASA" mide y linda: NORTE: en 16.40 metros con propiedad del vendedor; SUR: en 16.40 metros con propiedad de Juana Ramírez; ORIENTE: en 8.80 metros con calle Emiliano Zapata; PONIENTE: en 8.80 metros con propiedad del vendedor.

Superficie Aprox.: 144.32 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6031.—2, 5 y 10 y Dic.

EXP. I.A. 6050/539/85, DANIEL MORENO REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5a. Privada de Nicolás Bravo s/n. Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México. Fracción del predio denominado "LA BARRANCA", mide y linda; NORTE: en 6.70 metros con propiedad particular; SUR: en 6.70 metros con Camino Vecinal; ORIENTE: en 17.60 metros con Amado Moreno Reyes; PONIENTE: en 17.60 metros con propiedad particular.

Superficie Aprox.: 117.92 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6031.—2, 5 y 10 y Dic.

EXP. I.A. 6049/538/85, AMADA MORENO REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., Fracción del Predio denominado "LA BARRANCA O PASO HONDO" mide y linda; NORTE: en 9.30 metros con Brígida Rodríguez; SUR: en 9.30 metros con Camino Vecinal; ORIENTE: en 17.60 metros con Porfirio Moreno Reyes; PONIENTE: en 17.60 metros con Daniel Moreno Reyes.

Superficie Aprox.: 163.68 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6031.—2, 5 y 10 y Dic.

EXP. I.A. 6051/540/85, PORFIRIA MORENO REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza; Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Fracción del Predio denominado "LA BARRANCA O PASO HONDO", mide y linda NORTE: en 8.00 metros con propiedad de Brígida Rodríguez; NOROESTE: en 12.40 metros con señora Ma. de la Luz Estrada de M. SUR: en 9.00 metros con Camino Vecinal; SURESTE: en 9.50 metros con Camino Vecinal; ORIENTE: en 17.60 metros con Amada Moreno Reyes; PONIENTE .....

Superficie Aprox.: 207.45 Metros Cuadrados

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6031.—2, 5 y 10 y Dic.

EXP. I.A. 6048/543/85, MARIO DORANTES CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo, s/n, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Fracción del Predio denominado "LA BARRANCA", mide y linda; NORTE: en 14.50 metros con Camino Vecinal; SUR: en 14.50 metros con Rafael Moreno Reyes; ORIENTE: en 10.40 metros con Camino vecinal; PONIENTE: en 10.40 metros con Ignacio Fuentes.

Superficie Aprox.: 150.80 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6031.—2, 5 y 10 y Dic.

EXP. I.A. 6052/541/85, RAFAEL MORENO REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5a. Privada de Nicolás Bravo S/N., Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla Estado de México, Fracción del predio denominado "LA BARRANCA", mide y linda; NORTE: en 14.50 metros con Mario Dorantes Cruz; SUR: en 10.15 metros con Juana Cruz y en 4.35 metros con Camino Vecinal; ORIENTE: en 12.40 metros con camino vecinal; PONIENTE: en 9.50 metros y 3.70 metros con Ignacio Fuentes y Juana Cruz Osorio.

Superficie Aprox.: 152.10 Metros Cuadrados. saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose Tlalnepantla, Méx., a 12 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6031.—2, 5 y 10 y Dic.

EXP. I.A. 8894/42/85, MARIA DE LOURDES TEJEDA TREJO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle FF.CC. Acámbaro Núm. 11 San Luis Tlatilco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, predio "SIN NOMBRE", mide y linda; NORTE: en 7.50 metros con propiedad de Fernando Carrión Salas; SUR: en 9.00 metros con propiedad de Paula Juárez; ORIENTE: en 6.30 metros con propiedad de Fernando Carrión Salas y en 5.00 metros con Paula Juárez; PONIENTE: en 12.20 metros con propiedad de Manuel Meza.

Superficie Aprox.: 112.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6031.—2, 5 y 10 y Dic.

EXP. 6053/542/85, JESUS OSNAYA ZAVALA, promueve Inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Tlazala, Municipio de Tlazala de Fabela, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Predio Denominado "PARAJE ENLLE", (Dos Fracciones) PRIMERA FRACCION; AL NORTE: 42.90 metros con Camino Vecinal; AL SUR: 43.70 metros con propiedad particular; AL ORIENTE: 51.00 metros con Camino Vecinal; AL PONIENTE: 35.90 metros con Camino Vecinal; Teniendo una Superficie Aproximada de 1,446.00 metros cuadrados.—SEGUNDA FRACCION: AL NORTE: 152.20 metros con Arturo Roa; AL SUR: 133.50 metros con Manuel Roa; AL ORIENTE: 60.00 metros con Vereda; AL PONIENTE: 48.80 metros con Camino Vecinal, teniendo una superficie aprox.: de 7,841.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Estado de México, a 15 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, C. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6031.—2, 5 y 10 y Dic.

EXP. 4216/85, FELIPE ISAAC AYALA ACOSTA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel No. 5 Barrio San Gaspar, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, mide y linda; NORTE: 11.00 metros con Luis Antonio Beltrán y Alberto Pedroza; SUR: 3.80 metros con calle en proyecto; ORIENTE: 11.00 metros con Pedro Nava; AL SURESTE: 26.60 metros con María Silvia Ramos Pliego; PONIENTE: 38.60 metros con Raúl Domínguez Estrada.

Superficie Aprox.: 260.68 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

6031.—2, 5 y 10 y Dic.

EXP. 8922/85, ISABELA MORENO HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Sta. Rosa, San Andrés Cuexcontitlán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda; AL NORTE: 55.85 metros con señor Pedro Flores; AL SUR: 55.85 metros con propiedad del señor Alberto Moreno; AL ORIENTE: 14.50 metros con Propiedad del vendedor; AL PONIENTE: 14.50 metros con el lindero del pueblo de San Pablo Autopan.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6031.—2, 5 y 10 y Dic.

EXP. I.A. 8299/79/85, ISMAEL ZUÑIGA CAMPOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, predio "SIN NOMBRE" mide y linda; NORTE: en 10.00 metros con Miguel Hernández M., SUR: en 10.00 metros con camino vecinal; ORIENTE: en 14.00 metros con Enrique García G., PONIENTE: en 14.00 metros con Francisco Blancas.

Superficie Aprox.: 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6031.—2, 5 y 10 y Dic.

EXP. I.A. 8297/77/85, SIMON VELAZQUEZ OLGUIN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Tenayuca, Tlalnepantla, Estado de México, predio "SIN NOMBRE", mide y linda; NORTE: en 20.00 metros con calle; SUR: ..... ORIENTE: en 16.50 metros con propiedad privada; PONIENTE: en 25.00 metros con propiedad del señor José González.

Superficie Aprox.: 181.10 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6031.—2, 5 y 10 y Dic.

EXP. I.A. 8296/76/85, NATIVIDAD GOMEZ GALVEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, predio "SIN NOMBRE", mide y linda; NORTE: en 9.00 metros con calle; SUR: en 9.00 metros con Isamel Zúñiga Campos; ORIENTE: en 13.50 metros con Enrique Neri V., PONIENTE: en 13.50 metros con Ramón Cruz Cervantes.

Superficie Aprox.: 121.50 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6031.—2, 5 y 10 y Dic.

EXP. I.A. 8292/72/85, RAMÓN FLORES CERVANTES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, predio "SIN NOMBRE", mide y linda; NORTE: en 12.60 metros con Andrés Flores Cervantes; SUR: en 10.40 metros con Mario Navá y en 2.00 metros con Callejón sin nombre; ORIENTE: en 3.80 metros con Benito Guerra y en 7.65 metros con Callejón sin nombre; PONIENTE: en 11.45 metros con Evaristo Flores Cervantes.

Superficie Aprox.: 131.50 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6031.—2, 5 y 10 y Dic.

EXP. I.A. 8295/75/85, MIGUEL GARCIA RIVAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, predio "SIN NOMBRE", mide y linda; NORTE: en 14.00 metros con Teodomira Ramírez; SUR: en 14.25 metros con Calle; ORIENTE: en 12.00 metros con Silvino García R., PONIENTE: en 12.45 metros con Raymundo González R.

Superficie Aprox.: 177.30 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6031.—2, 5 y 10 y Dic.

EXP. I.A. 8291/71/85, MARTIN FLORES CERVANTES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, predio "SIN NOMBRE", mide y linda; NORTE: en 9.00 metros con Camino vecinal; SUR: en 5.00 metros con Evaristo Flores Cervantes y en 0.90 metros con Ramón Flores Cervantes; ORIENTE: en 13.50 metros con Andrés Flores Cervantes y en 5.00 metros con Ramón Flores Cervantes; PONIENTE: en 18.50 metros con señora Eva Osorio.

Superficie Aprox.: 131.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6031.—2, 5 y 10 y Dic.

EXP. I.A. 8288/43/85, FERNANDO CARREON SALAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Tlatilco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, predio "SIN NOMBRE", mide y linda; NORTE: en 10.30 metros con propiedad de Van Beuren; SUR: en 9.00 con propiedad de María de Lourdes Tejeda Trejo; ORIENTE: en 12.80 metros con propiedad del señor Sixto González; PONIENTE: en 12.20 metros con propiedad del señor Manuel Meza.

Superficie Aprox.: 116.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6031.—2, 5 y 10 y Dic.

EXP. I.A. 9208/41/85, ANTONIO MEDINA BARAJAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Morelos No. 4 San Luis Tlatilco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Fracción del Predio "LA VEGA" y Casa Construida; mide y linda; NORTE: en 30.00 metros con Arturo Aceves García; SUR: en 30.00 metros con Ignacio Tamayo; ORIENTE: en 10.00 metros con Propiedad privada; PONIENTE: en 10.00 metros con calle Morelos.

Superficie Aprox.: 300.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6031.—2, 5 y 10 y Dic.

EXP. I.A. 8289/69/85, RAMON CRUZ CANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, predio "SIN NOMBRE", mide y linda; NORTE: en 10.00 metros con calle Mitla; SUR: en 10.00 metros con Francisco Blancas Ch.; ORIENTE: en 13.50 metros con Miguel Hernández; PONIENTE: en 13.50 metros con Antonio Herrera.

Superficie Aprox.: 135.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6031.—2, 5 y 10 y Dic.

EXP. I.A. 8293/73/85, ANGEL GARCIA RIVAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, Predio "SIN NOMBRE", mide y linda; NORTE: en 18.02 metros con Clemente Sánchez; SUR: en 19.65 metros con Calle; ORIENTE: en 10.50 metros con calle y PONIENTE: en 10.00 metros con Raymundo González.

Superficie Aprox.: 182.85 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6031.—2, 5 y 10 y Dic.

EXP. I.A. 8290/70/85, EVARISTO FLORES CERVANTES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, predio "SIN NOMBRE", mide y linda; NORTE: en 5.00 metros con Martín Flores y en 1.00 metro con Eva Osorio; SUR: en 6.00 metros con calle Mitla; ORIENTE: en 15.30 metros con Mario Nava y en 6.77 metros con Ramón Flores; PONIENTE: en 20.60 metros con Raúl Padrón y en 1.40 metros con Eva Osorio.

Superficie Aprox.: 131.50 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6031.—2, 5 y 10 y Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 4023/85, FELIPE DE JESUS Y ERNESTO MARTINEZ CRUZ promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chimalhuacán, Municipio de Texcoco, Distrito del mismo, mide y linda: NORTE: 28.00 metros, con propiedad particular; SUR: 32.00 metros, con propiedad particular; ORIENTE: 26.20 metros, con Callejón del Cerro; PONIENTE: 31.00 metros, con propiedad particular. Superficie Aprox.: 972.40 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramirez Mendoza.—Rúbrica.

6032.—2, 5 y 10 Dic.

Exp. 3950/85, TRINIDAD GALICIA JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatlán, Municipio de San Juan Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: NORTE: 91.10 metros, con Efrén Ornelas; SUR: 58.60 metros, con Calle Veracruz, 31.00 metros, con René Ortiz; ORIENTE: ..... PONIENTE: 17.10 metros, con Joaquín López y 16.50 metros, con Calle. Superficie Aprox.: 1,800 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 30 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramirez Mendoza.—Rúbrica.

6033.—2, 5 y 10 Dic.

Exp. 3975/85, MICAELA RAMIREZ DE GUZMAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman del Municipio de San Juan Teotihuacán, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 27.15 metros, con Daniel Moreno Rojas y Antonio Moreno Rojas; SUR: 11.10 metros, 5.40 metros, 6.00 metros, con Alfonso Galicia; 5.20 metros, 1.60 metros, con Yolanda Galicia; ORIENTE: 35.90 metros, Fermisino y Gabino Badillo, otro Oriente 2.00 metros, Alfonso Galicia; PONIENTE: 30.70 metros, 8.00 metros y 2.00 metros, con Antonio Badillo, 2.85 metros, con Yolanda Galicia. Superficie Aprox.: 1,048.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 30 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramirez Mendoza.—Rúbrica.

6034.—2, 5 y 10 Dic.

Exp. 3976/85, MICAELA RAMIREZ DE GUZMAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xometla, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 22.00 metros, con Antonio Badillo; SUR: 15.00 metros, con Barranca; ORIENTE: 66.00 metros, con Barranca; PONIENTE: 72.00 metros, con Raúl Juárez Rosas. Superficie Aprox.: 1,258.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 30 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramirez Mendoza.—Rúbrica.

6035.—2, 5 y 10 Dic.

Exp. 3960/85, ANGEL GARCIA GALICIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatlán, Municipio de San Juan Teotihuacán, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 82.60 metros, con Ciriana Jiménez Castro; SUR: 35.20 metros, con José González y 14.50 metros, con la misma persona, 35.70 metros, con Trinidad Galicia; ORIENTE: 10.90 metros y 13.90 metros, con José González; PONIENTE: 12.20 metros, con Trinidad Galicia y 12.50 metros con Calle. Superficie Aprox.: 1,028.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramirez Mendoza.—Rúbrica.

6036.—2, 5 y 10 Dic.

Exp. 4248/85, CARMEN CHAVEZ DE AVILA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes la Paz, Municipio de Texcoco, Distrito del mismo, mide y linda: NORTE: 21.00 metros, con terrenos de torres de alta tensión; SUR: 23.00 metros, con José Quiroz Nicolás; ORIENTE: 15.20 metros, con Candelaria Juárez López; PONIENTE: 5.80 metros con Calle Pública hoy Calle Lerdo. Superficie Aprox.: 205.71 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramirez Mendoza.—Rúbrica.

6037.—2, 5 y 10 Dic.



# Autos Zapata, S.A.



**SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ 78, TLALNEPANTLA, MEX.**

**Tel: 390 06 68, 390 09 27 y 565 32 33**

**R. F. G. AZA 731211 - 001 Camara de Comercio 6810**

**Ingresos mercantiles 970808**

En cumplimiento de los Artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se INFORMA que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de AUTOS ZAPATA, S.A. celebrada el 30 de Noviembre de 1985, acordó entre otros puntos transformar la Sociedad en Sociedad Anónima de Capital Variable, con Capital mínimo fijo de \$ 6'000,000.00 y máximo ilimitado y reformar en consecuencia las cláusulas Primera y Sexta de la Escritura --- Constitutiva.

BALANCE GENERAL AL 30 DE OCTUBRE DE 1985.

CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS	\$ 8'094,081.-	
DOCUMENTOS POR COBRAR	118'856,774.-	
INVENTARIOS	166'702,617.-	
OTROS ACTIVOS	16'682,192.-	
		\$ 380'335,664.-

FIJO

MOBILIARIO Y EQPO. OFNA.	\$ 1'196,672.-	
EQUIPO DE TRANSPORTE	10'939,770.-	
MAQUINARIA Y EQUIPO	412,125.-	
DEPRECIACION ACUMULADA	( 3'220,629.- )	
		\$ 9'327,938.-

DIFERIDO

MEJORAS LOCAL ARREN (NETO)	\$ 895,082.-	
OTROS ACTIVOS	1'990,011.-	
		\$ 2'885,093.-
<b>S U M A A C T I V O</b>		<b>\$ 392'548,695.-</b>
		=====

PASIVO

ACREEDORES DIVERSOS	\$ 14'161,157.-	
DOCUMENTOS POR PAGAR	33'861,471.-	
IMPUESTOS POR PAGAR	6'220,739.-	
OTROS PASIVOS	58'657,611.-	
INTERESES COBRADOS POR ADELANT.	78'814,360.-	
		\$ 191'715,338.-

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	\$ 6'000,000.-	
RESERVA LEGAL	1'200,000.-	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	136'917,477.-	
RESULTADO DEL EJERCICIO	56'715,880.-	
		\$ 200'833,357.-

S U M A P A S I V O Y  
C A P I T A L

		\$ 392'548,695.-
		=====

AUTOS ZAPATA S.A.  
*[Handwritten signature]*

ALEJANDRO ALTUBE MENDIETA  
DELEGADO.

E D I C T O.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE TOLUCA.

SEGUNDA SECRETARIA

En los autos del expediente 892/83, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. HECTOR MONTEAGUDO SALAS, endosatario en procuración del BANCO LONGORIA actualmente CREDITO MEXICANO, S.N.C., en contra de ERNESTO SANCHEZ MORALES, el C. Juez dictó un auto señalando las ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de:

PINTURA MARCA IPESA

ESMALTE :	CANTIDAD :	PRECIO POR LITRO :	T O T A L :
Bote de 4 litros.	87	\$ 2,110.00	\$ 183,570.00
Bote de 1 litro.	307	\$ 500.00	\$ 153,500.00
Bote de medio -- litro.	384	\$ 300.00	\$ 115,200.00
Bote de un cuarto de litro.	364	\$ 160.00	\$ 58,240.00
VINILICA :			
Bote de 4 litros.	60	\$ 1,518.00	\$ 91,080.00
Bote de un litro.	240	\$ 380.00	\$ 91,200.00
BARNIZ :			
Bote de un litro.	34	\$ 380.00	\$ 12,920.00
Bote de medio litro.	140	\$ 230.00	\$ 32,200.00
Botedde un cuarto de litro.	103	\$ 140.00	\$ 14,420.00
SUBTOTAL . . . . .			\$ 752,330.00

TASAS :

CANTIDAD:	MARCA	DESCRIPCION:	HECHO EN:	PRECIO UNITARIO	T O T A L :
1	SKF,	IL-HM807010	Germany	\$ 800.00	\$ 800.00
2	IBI-SKF-	TOZO25520	México	\$ 475.00	\$ 950.00
2	IBI-SKF-	31520	México	\$ 650.00	\$ 1,300.00
2	KOYO-	18520	Japan	\$ 400.00	\$ 800.00
1	TYSSON-SKF-	H.M120 (cup)	USA	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00
1	SKF-	K592 A	Germany	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
2	KOYO	382-5	JAPAN	\$ 725.00	\$ 1,450.00
1	S.K.F.-	K42620 ( cup )	France	\$ 750.00	\$ 750.00
1	SKF	K-45220 ( cup )	G. Britain	\$ 800.00	\$ 800.00
1	SKF	K-33472 ( cup )	G. Britain	\$ 800.00	\$ 800.00
1	SKF	33472 (cup )	Ohio-USA.	\$ 800.00	\$ 800.00
1	BRENCO	42584	USA.	\$ 1,650.00	\$ 1,650.00
2	KOYO	26820	JAPAN	\$ 490.00	\$ 980.00
4	SKF-IBI	HM-88610	México	\$ 495.00	\$ 1,980.00
1	SKF	104911	USA	\$ 425.00	\$ 425.00
2	SKF	20909625	SWEDEN	\$ 320.00	\$ 640.00
1	KOYO	LM29710	JAPAN	\$ 425.00	\$ 425.00
1	SKF	KLM-603012 (cup)	INGLATERRA	\$ 550.00	\$ 550.00
1	TYSSON	26823 ( cup )	USA	\$ 375.00	\$ 375.00
1	SKF	TOZO 3525	USA	\$ 650.00	\$ 650.00
1	SKF	K-3525	G. BRITAIN	\$ 650.00	\$ 650.00
1	TYSSON	3920 (cup)	USA	\$ 750.00	\$ 750.00
1	SKF	KLM-601311	USA	\$ 425.00	\$ 425.00
SUBTOTAL . . . . .					\$ 20,000.00

SUBTOTAL . . . . .

BALEROS:					
CANTIDAD	MARCA:	DESCRIPCION:	HECHO EN:	PRECIO UNITARIO	T O T A L
1	SKF	K498	FRANCE	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
1	SKF	K665	G. BRITAIN	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
3	KOYO	47686 y 47620	JAPAN	\$ 7,000.00	\$ 21,000.00
4	KOYO	3030 4AJO Hicap	JAPAN	\$ 1,100.00	\$ 4,400.00
15	KOYO	M62072 NR	JAPAN	\$ 850.00	\$ 12,750.00
6	KOYO	303055608 Hicap	JAPAN	\$ 1,300.00	\$ 7,800.00
4	KOYO	VG 1305 Tom	JAPAN	\$ 1,650.00	\$ 6,600.00
2	SKF	HM88649	MEXICO	\$ 1,200.00	\$ 2,400.00
1	SKF	LM104949	USA	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00
2	SKF	MU1206 TM	USA	\$ 1,800.00	\$ 3,600.00
2	SKF	U298	USA	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00
1	TYSON	681 A	USA	\$ 9,500.00	\$ 9,500.00
1	TYSON	598 A	USA	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00
1	TISON	H.M 212047	USA	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
2	KOYO	M 201047	JAPAN	\$ 1,300.00	\$ 2,600.00
1	KOYO	M6306Z NR.	JAPAN	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00
2	KOYO	M6308B-32 NR	JAPAN	\$ 1,650.00	\$ 3,300.00
1	KOYO	39590	JAPAN	\$ 2,700.00	\$ 2,700.00
1	TYSSON	495 AX cone	USA	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
1	TIMKEN	3578 A	USA	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
1	TYSSON	N26881	USA	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00
1	SKF	K 594 cone	FRANCE	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
1	SKF	K46688 cone	FRANCE	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
1	SKF	AK 45284 cone	G. BRITAIN	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
1	TYSSON	33275 J	USA	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
1	SKF	CK-580	GERMANY	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
1	SKF	6211 Z NR	FRANCE	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00
1	SKF	63112Z NR	FRANCE	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
1	SKF	CK-HM 807040	GERMANY	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
1	SKF	KLM603049 cone	G. BRITAIN	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00
1	SKF	440536	FRANCE	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
1	IBI	502872	MEXICO	\$ 1,750.00	\$ 1,750.00
1	IBI	62092 NR	MEXICO	\$ 1,650.00	\$ 1,650.00
1	IBI	02872	MEXICO	\$ 1,750.00	\$ 1,750.00
1	IBI	6307	MEXICO	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
1	BOWER/BCA BEARINGS				
	HM212044		USA	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
1	TISSON	13685	USA	\$ 900.00	\$ 900.00
1	NICE	909770	USA	\$ 750.00	\$ 750.00
1	BOWER/BCA BERINGS	3978	USA	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
1	HIC	456901	JAPAN	\$ 1,475.00	\$ 1,475.00
1	HIC	RW307E	JAPAN	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
2	HIC	88128	JAPAN	\$ 1,600.00	\$ 3,200.00
81	Baleros chicos de diferente procedencia como en Canada, USA, GERMANY Y JAPAN., a . . . . .			\$ 500.00	\$ 40,500.00
	SUNETOTAL . . . . .				\$ 228,525.00

TORNILLOS :				
CANTIDAD:	MEDIDA:	CUERDA:	PRECIO UNITARIO:	T O T A L
25	9/16 X 1	fina	\$ 58.00	\$ 1,450.00
25	1/4 X 3 1/2	fina	\$ 35.00	\$ 875.00
8	5/8 X 2	fina	\$ 20.00	\$ 160.00
121	5/16 X 3/4	estandar	\$ 15.00	\$ 1,815.00
9	7/16 X 4	estandar	\$ 90.00	\$ 810.00

10	5/16 X 3	estandar	\$ 35.00	\$ 350.00
7	3/8 X 4	estandar	\$ 200.00	\$ 1,400.00
180	3/8 X 3/4	estandar	\$ 20.00	\$15,600.00
25	3/2 X 2	fina	\$ 70.00	\$ 1,750.00
20	3/8 X 2 1/2	estandar	\$ 40.00	\$ 800.00
25	3/8 X 2 1/2	fina	\$ 40.00	\$ 1,000.00
30	3/8 X 3/4	fina	\$ 20.00	\$ 600.00
21	5/16 X 1/2	fina	\$ 10.00	\$ 210.00
5	7/16 X 5	fina	\$ 110.00	\$ 550.00
27	3/8 X 3	estandar	\$ 50.00	\$ 1,350.00
20	7/16 X 1/2	fina	\$ 40.00	\$ 800.00
13	3/8 X 3	estandar	\$ 50.00	\$ 650.00
92	1/4 X 3	fina	\$ 25.00	\$ 2,300.00
34	7/16 X 2 1/2	fina	\$ 60.00	\$ 2,040.00
49	7/16 X 3/4	fina	\$ 25.00	\$ 1,225.00
46	1/2 X 2 1/2	fina	\$ 80.00	\$ 3,680.00
114	5/16 X 2	( 3+4 )	\$ 25.00	\$ 2,850.00
19	9/16 X 2	fina	\$ 100.00	\$ 1,900.00
9	5/16 X 4	fina	\$ 45.00	\$ 405.00
25	1/4 X 3 1/2	fina	\$ 25.00	\$ 625.00
28	11/16 X 3	fina	\$ 35.00	\$ 980.00
105	1/4 X 2	fina	\$ 15.00	\$ 1,575.00
15	5/8 X 5	fina	\$ 25.00	\$ 375.00
7	5/8 X 1/2	estandar	\$ 90.00	\$ 630.00
17	7/16 X 1	estandar	\$ 30.00	\$ 510.00
436	1/4 X 2 1/2	( 5+9 )	\$ 16.00	\$ 6,976.00
25	7/16 X 5	fina	\$ 110.00	\$ 2,750.00
28	3/8 X 3 1/2	fina	\$ 60.00	\$ 1,680.00
8	7/16 X 3 1/2	fina	\$ 80.00	\$ 640.00
7	5/16 X 1	estandar	\$ 15.00	\$ 105.00
16	9/16 X 2 1/2	fina	\$ 110.00	\$ 1,760.00
14	5/16 X 3 1/2	fina	\$ 40.00	\$ 560.00
5	3/4 X 3	estandar	\$ 22.00	\$ 110.00
30	1/4 X 1/2	fina	\$ 8.00	\$ 240.00
8	9/16 X 5	estandar	\$ 200.00	\$ 1,600.00
4660	3/8 X 3/4	estandar	\$ 17.00	\$79,220.00
207	1/4 X 1/2	fina	\$ 11.00	\$ 2,277.00
7	5/8 X 3 1/2	estandar	\$ 170.00	\$ 1,190.00
25	3/8 X 1	estandar	\$ 20.00	\$ 500.00
23	9/16 X 3	fina	\$ 130.00	\$ 2,990.00
48	5/16 X 2 1/2	estandar	\$ 30.00	\$ 1,440.00
37	5/16 X 1	fina	\$ 15.00	\$ 555.00
25	1/2 X 7 1/2	estandar	\$ 250.00	\$ 6,250.00
20	7/16 X 1	estandar	\$ 30.00	\$ 600.00
8	5/8 X 3	fina	\$ 150.00	\$ 1,200.00
8	5/8 X 3 1/2	fina	\$ 170.00	\$ 1,360.00
235	1/4 X 1	fina	\$ 10.00	\$ 2,350.00
22	3/8 X 5 1/2	fina	\$ 90.00	\$ 1,980.00
26	4/2 X 1 1/2	fina	\$ 55.00	\$ 1,430.00
17	7/16 X 1	estandar	\$ 115.00	\$ 1,955.00
7	7/16 X 2 1/2	estandar	\$ 70.00	\$ 490.00
17	9/16 X 4 1/2	fina	\$ 190.00	\$ 3,230.00
15	1/2 X 1 1/4	estandar	\$ 50.00	\$ 750.00
32	1/2 X 3	fina	\$ 100.00	\$ 3,200.00
31	9/16 X 5	fina	\$ 200.00	\$ 6,200.00
27	3/8 X 3	fina	\$ 50.00	\$ 1,350.00
33	5/16 X 3	fina	\$ 35.00	\$ 1,155.00

19	5/16 X 2	fina	\$ 25.00	\$ 475.00
18	5/16 X 3	estandar	\$ 35.00	\$ 630.00
23	7/16 X 2	estandar	\$ 50.00	\$ 1,150.00
29	7/16 X 4 1/2	estandar	\$ 100.00	\$ 2,900.00
13	7/16 X 2 1/2	fina	\$ 55.00	\$ 715.00
350	3/4 X 1/2	estandar	\$ 8.00	\$ 2,800.00
41	5/16 X 3 1/2	estandar	\$ 40.00	\$ 1,640.00
15	9/16 X 3	(s+d)chr	\$ 130.00	\$ 1,950.00
8	1/2 X 3/4	estandar	\$ 40.00	\$ 320.00
8	5/8 X 2	estandar	\$ 110.00	\$ 880.00
6	5/16 X 5	estandar	\$ 60.00	\$ 360.00
21	1/4 X 4	estandar	\$ 30.00	\$ 630.00
15	5/16 X 2 1/2	estandar	\$ 30.00	\$ 450.00
9	1/2 X 1	fina	\$ 45.00	\$ 405.00
37	5/16 X 4	estandar	\$ 45.00	\$ 1,665.00
25	5/16 X 1 1/2	fina	\$ 20.00	\$ 500.00
100	1/4 X 1/2	estandar	\$ 8.00	\$ 800.00
4	1/2 X 2 1/2	estandar	\$ 80.00	\$ 320.00
87	3/8 X 2 1/2	fina	\$ 40.00	\$ 3,480.00
9	1/2 X 1	fina	\$ 45.00	\$ 405.00
7	5/8 X 5	estandar	\$ 225.00	\$ 1,575.00
23	3/8 X 4	fina	\$ 70.00	\$ 1,610.00
7	5/8 X 3	estandar	\$ 150.00	\$ 1,050.00
14	5/16 X 1/2	estandar	\$ 10.00	\$ 140.00
23	1/2 X 2	estandar	\$ 70.00	\$ 1,610.00
11	7/16 X 4	fina	\$ 90.00	\$ 990.00
14	3/8 X 2 1/2	estandar	\$ 40.00	\$ 560.00
136	1/4 X 2 1/2	estandar	\$ 16.00	\$ 2,176.00
205	3/8 X 2	estandar	\$ 35.00	\$ 7,175.00
17	3/5 X 2	fina	\$ 35.00	\$ 595.00
22	5/16 X 1/2	estandar	\$ 10.00	\$ 220.00
13	5/16 X 1 1/2	estandar	\$ 20.00	\$ 260.00
19	1/2 X 3	estandar	\$ 100.00	\$ 1,900.00
10	9/16 X 4	fina	\$ 165.00	\$ 1,650.00
29	7/16 X 3	estandar	\$ 70.00	\$ 2,030.00
6	1/2 X 1	estandar	\$ 45.00	\$ 270.00
29	5/16 X 2	fina	\$ 9.00	\$ 261.00
130	1/4 X 2		\$ 13.00	\$ 1,690.00
79	1/2 X 1/4	estandar	\$ 50.00	\$ 3,950.00
38	5/16 X 2	fina	\$ 25.00	\$ 950.00
20	1/4 X 3	fina car.	\$ 22.00	\$ 440.00
74	7/16 X 3	fina	\$ 50.00	\$ 3,700.00
5	5/16 X 1	estandar	\$ 15.00	\$ 75.00
8	5/16 X 4 1/2	estandar	\$ 50.00	\$ 400.00
5	1/2 X 3 1/2	fina	\$ 25.00	\$ 125.00
12	9/16 X 3 1/2	estandar	\$ 150.00	\$ 1,800.00
11	3/8 X 1	fina	\$ 20.00	\$ 220.00
7	7/16 X 3 1/2	estandar	\$ 80.00	\$ 560.00
55	5/16 X 2 1/2	estandar	\$ 30.00	\$ 1,650.00
7	5/8 X 2 1/2	fina car.	\$ 130.00	\$ 910.00
25	3/8 X 4	estandar car.	\$ 65.00	\$ 1,625.00
25	5/16 X 5 1/2	fina car.	\$ 70.00	\$ 1,750.00
86	5/16 X 1/2	fina	\$ 10.00	\$ 860.00
17	1/2 X 4 1/2	fina	\$ 140.00	\$ 2,380.00
376	1/4 X 2 1/2	estandar	\$ 16.00	\$ 6,016.00
26	9/16 X 2 1/2	estandar	\$ 110.00	\$ 2,860.00
40	7/16 X 4	estandar	\$ 90.00	\$ 3,600.00

26	7/16 X 1	fina	\$ 30.00	\$ 780.00
200	5/16 X 1, 2	estandar	\$ 10.00	\$ 2,000.00
308	1/4 X 2 1/2	fina	\$ 16.00	\$ 4,928.00
21	3/8 X 3	fina	\$ 50.00	\$ 1,050.00
7	7/16 X 2 1/2	estandar	\$ 60.00	\$ 420.00
2	9/16 X 3 1/2.	estandar	\$ 150.00	\$ 300.00
5	5/8 X 3 1/2	estandar	\$ 170.00	\$ 850.00
7	1/2 X 5	fina	\$ 150.00	\$ 1,050.00
9	1/2 X 1	estandar	\$ 40.00	\$ 360.00

SUBTOTAL . . . . . \$281,134.00

Debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$1,285,189.00 ---  
 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100  
 M.N.), importe total en que fueron valúados los bienes descritos, se expide pa  
 ra su publicación en la Gaceta del Gobierno y tabla de avisos de éste Juzgado  
 por tres veces dentro de tres días convocando postores.- Toluca, México a 4 -  
 de Diciembre de 1985.- DOY FE. - - - - -

 C. SECRETARIO.  
 J. GREGORIO REYES PEDRAZA.  
 JUDICADO



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales

HOJA 1/2

DEL 02 de Diciembre AL 06 de Diciembre DE 1985

CONCURSOS PUBLICOS ABIERTOS CELEBRADOS					
REQUISICION (ES)		586,087,091,100,232/85,1552,1871,1923,1946,1947,1948,1960,1961.		CONCEPTOS	IMPORTE S
PROGRAMA		OPC (PROGRAMA DE COOPERACION VECINAL), CEAS		MONTO COTIZADO	\$ 2152'771,737.84
CONCURSOS CELEBRADOS		12		IMPORTE DE CONCURSO	\$ 1713'350,717.00
IMPORTE TOTAL		\$ 1713'350,717.00		AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PESOS	\$ 618'118,195.67
				AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PORCENTAJE	26.51 %
NUMERO DE CONCURSO	MATERIAL ADQUIRIDO	DEPENDENCIA SOLICITANTE	PROVEEDORES ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO	%
164	Cocinas	Proc. Gral. de Justicia.	Cocinas Quetzal	1'357,000.00	100
166	Material Eléctrico	Dirección de Recursos Materiales.	Lumo Dinámica, S.A. Electrofer # 1 Mat. Elect. Nova, S.A. Eléctrica Industrial, S.A.	2'077,935.00 1'030,285.00 1'500,429.06 525,987.00	40.47 20.57 29.22 10.29
169	Mobiliario	Dir. Gral. de Educación. Proc. Gral. de Justicia. Dir. Gral. de Ingresos.	Muebles Modernos de Toluca. Rodymueblemex Super 2ª Muebles Soar Funcional de Toluca Empresas Tollocan Industrias Rocen	1'338,376.00 26,197.00 5'154,300.00 2'185,000.00 4'571,825.00 1'207,500.00 1'493,993.75	8.38 0.16 32.26 13.68 28.61 7.36 9.35
172	Productos Sanitarios.	Dir. Gral. Ob. Púb. (Programa de Cooperación Vecinal)	Distribuidora de Productos Sanitarios.	66'125,025.00	100
173	Aire Acondicionado	Proc. Gral. de Justicia. Of. C. Srio. de Educación.	Space Center Honda Clima Ingeniería, S.A.	33'350,000.00 1'414,500.00	95.93 4.07
174	Utensilios de Cocina.	Proc. Gral. de Justicia.	SUGETOSA	5'094,500.00	100
175	Casetas	Dir. Gral. de Ingresos.	Servicon, S.A.	29'694,150.00	100
176	Pinturas	Dir. Gral. de Obras Públicas. (Programa de Cooperación Vecinal)	Pinturas Americanas, S.A. de C.V.	85'100,000.00	100
177	Equipo de Bombeo	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	Constructora Cohuisa, S.A.	11'858,800.00	100



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales

HOJA 2/2

DEL \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_\_ DE 198

CONCURSOS PUBLICOS ABIERTOS CELEBRADOS					
REQUISICION (ES)		CONCEPTOS		IMPORTE	
PROGRAMA		MONTO COTIZADO		\$	
CONCURSOS CELEBRADOS		IMPORTE DE CONCURSO		\$	
IMPORTE TOTAL \$		AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PESOS		\$	
		AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PORCENTAJE		%	
NUMERO DE CONCURSO	MATERIAL ADQUIRIDO	DEPENDENCIA SOLICITANTE	PROVEEDORES ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO	%
178	Válvulas	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	Axy, S.A. Lavisá	6'951,898.35 2'974,411.75	70.04 29.96
179	Tubería, Acero y Conexiones.	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	Elementos Metálicos de México, S.A. Tubos R.G.C.	2'702,566.00 4'091,135.59	39.78 60.22
180	Tubería de Concreto.	Dir. Gral. de Obras Públicas. (Programa de Cooperación Vecinal).	Produco de México, S.A. Tubos y Triturados Tecamac, S.A. Productos Industriales para la Construcción.	683'160,600.00 299'555,600.00 459'425,550.00	47.39 20.74 31.87
A T E N T A M E N T E COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES					
SECRETARIA DE FINANZAS REPRESENTANTE		SECRETARIA DE PLANEACION REPRESENTANTE			
LIC. BENJAMIN VILICAÑA E.		C.P. BENJAMIN TELLIZ H.			
		SECRETARIA DE ADMINISTRACION			
		C.P. CARLOS LANGRIVA ARREOLA.			

**SECRETARIA DE ADMINISTRACION**

"La Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes; con el objeto de cubrir el Programa de Cooperación Vecinal 1986".

**C O N V O C A**

A las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación pública para la adquisición consolidada del siguiente material.

DESCRIPCION DE MATERIAL	FECHA DE CONCURSO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
VARILLA 3/8	16 - XII - 85	5,000	TONELADAS

**B A S E S**

- 1.—Ser proveedor registrado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de México.
- 2.—Que su giro comercial contemple el material descrito anteriormente.
- 3.—El concurso del suministro se regirá por las normas establecidas para el efecto, contenidos en la Carpeta de Concurso que será entregada a los interesados a partir del día 9 al 13 de diciembre del año en curso.
- 4.—El acto de apertura de las propuestas para los concursos referidos, se llevará a cabo el día de su celebración, a las 11:00 Hrs., en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Lerdo Esq. Riva Palacio, Edificio Plaza Toluca, 2o. Piso, Toluca, Edo. de México, con la presencia del Comité Ejecutivo de Adquisiciones del Gobierno del Estado de México.
- 5.—Los interesados en participar deberán garantizar sus propuestas mediante fianza, cheque certificado o de caja, a favor del Gobierno del Estado de México, sobre el 1% del importe cotizado.

Toluca, Méx., 5 de Diciembre de 1985.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—C.P. Carlos Langarica Arreola, Director de Recursos Materiales.—Rúbrica.

6173.—9, 10, 11 y 13 Dic.

**SECRETARIA DE ADMINISTRACION**

"La Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes.

**C O N V O C A**

A todas las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación pública para la adquisición de los siguientes vehículos.

DESCRIPCION	FECHA DE	CANTIDAD	UNIDAD
CHASIS CABINA GASOLINA	13 - XII - 85	20	PZA.

**B A S E S**

- 1.—Ser proveedor registrado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de México.
- 2.—Que su giro comercial contemple el material descrito anteriormente.
- 3.—El acto de apertura de las propuestas para el Concurso referido, se llevará a cabo el día de su celebración, a las 11:00 Hrs., en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Lerdo Esq. Riva Palacio, Edificio Plaza Toluca, 2o. Piso, Toluca, Edo. de México, con la presencia del Comité Ejecutivo de Adquisiciones del Gobierno del Estado de México.
- 4.—Los interesados en participar deberán garantizar sus propuestas mediante fianza, cheque certificado o de caja, a favor del Gobierno del Estado de México, sobre el 1%, del importe cotizado.

Toluca, Méx., 5 de Diciembre de 1985.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—C.P. Carlos Langarica Arreola, Director de Recursos Materiales.—Rúbrica.

6173.—9, 10, 11 y 13 Dic.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

**PODER EJECUTIVO**

**LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,**  
C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

**LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,**  
Secretario de Gobierno.

**LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,**  
Secretario de Finanzas.

**LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,**  
Secretario de Planeación.

**ING. FRANCISCO MENDOZA VON-BORSTEL,**  
Secretario de Desarrollo Agropecuario.

**C. P. JOSE MERINO MAÑON,**  
Secretario del Trabajo.

**LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR,**  
Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social.

**ING. EUGENIO LARIS ALANIS,**  
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

**LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,**  
Secretario de Desarrollo Económico.

**DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,**  
Secretario de Administración.

**LIC. MIGUEL BASAÑEZ E.,**  
Procurador General de Justicia.

**LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,**  
Subsecretario de Gobierno "A".

**LIC. FELIX GARCIA GARCIA,**  
Subsecretario de Gobierno "B".